

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIONES PERMANENTE DE
GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA
LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"*

DICTAMEN CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE UN PROYECTO DE SALUD PÚBLICA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, DIRIGIDO POR ESPECIALISTAS EN LA MATERIA COMO LO SON PSICÓLOGOS, PSIQUIATRAS, TERAPEUTAS, ETCÉTERA, A EFECTO DE BRINDAR ATENCIÓN Y ASESORÍA EN ESCUELAS Y HASTA JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE, PARA EVITAR QUE SE SIGA INCREMENTANDO EL NUMERO DE SUICIDIOS EN EL ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

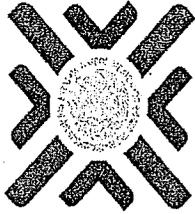
RECIBIDO
REC. Chingos
14 SEP 2021
17:50 M. C.

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

**CIUDADANAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS
EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD:
EXPEDIENTE NÚM. 146/2020.**

Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con fundamento en lo establecido por los artículos 3° fracción XVIII, 30 fracción III; 31 fracción X; 65 fracciones XVI y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como de acuerdo con los artículos 27 fracciones XI y XV; 33; 34; 36; 42 fracciones XVI; 64 fracción I; 69 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y derivado del estudio y análisis que esta Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad hace del expediente supra indicado, se somete a consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el presente **Dictamen con Punto De Acuerdo**, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIONES PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA
LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"*

ANTECEDENTES:

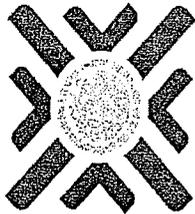
1.- En Sesión Ordinaria del Pleno Legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada 28 de enero del 2020, el Ciudadano Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Parlamentario del partido *morena*, presentó una iniciativa con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario De Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente un proyecto de salud pública de prevención del suicidio, dirigido por especialistas en la materia como lo son psicólogos, psiquiatras, terapeutas, etcétera, a efecto de brindar atención y asesoría en escuelas y hasta jóvenes en situación de calle, para evitar que se siga incrementando el número de suicidios en el estado de Oaxaca, misma que el Presidente de la Mesa Directiva ordenó turnar para su estudio, análisis y emisión del dictamen correspondiente a las Comisión Permanente Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

2.- Mediante oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./3385/2020** el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remitió el veintiocho de enero del año dos mil veinte ante la Presidencia de esta Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa referida en el punto que antecede, formándose el expediente número **146/2019** del índice de esta Comisión, fundamentándose para ello en los considerandos que a continuación se describen.

3.- Las y los Diputados que integran la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con fecha **14 de julio del año dos mil veintiuno**, se declaran en sesión ordinaria para el estudio, análisis y emisión del dictamen del expediente número **146/2020**, del índice de dicha Comisión, fundamentándose para ello en los considerandos que a continuación se describen.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - COMPETENCIA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. - Este Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIONES PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA
LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

SEGUNDO. - COMPETENCIA DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS.- De conformidad con lo que establecen los artículos 63 y 65 fracciones XVI y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los artículos 34; 36; 38; y 42 fracción XVI del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, está facultada para emitir el presente dictamen respecto del expediente número 146/2020.

TERCERO. - Referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mencionada en el punto 1 del apartado de antecedentes legislativos, planteada por el/la Diputado Ángel Domínguez Escobar, en su exposición de motivos argumenta lo siguiente:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera el suicidio como un problema grave de salud pública y señala que los efectos en las familias, los amigos y la sociedad, son complejos y perduran aún mucho tiempo después de la pérdida. Dentro de las causas que lo provocan se indican diversos factores biológicos, psicológicos, sociales, ambientales y culturales.

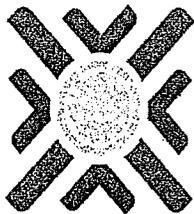
Es el acto de quitarse deliberadamente la propia vida. El comportamiento suicida es cualquier acción que pudiera llevar a una persona a morir, como tomar una sobredosis de medicamentos, ahorcarse, dispararse con un arma de fuego o incluso estrellar un automóvil a propósito

El suicidio es considerado como un acto prevenible y en la actualidad la tasa de suicidios es un indicador de evaluación para los objetivos de Desarrollo sostenible (ODS)

De acuerdo a los últimos registros del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el promedio anual de suicidios en el Estado es de 140 a 145 casos de los cuales, la mayoría son en hombres, aunque el número de intentos se da más en mujeres. En los últimos años, se ha visto también en incremento en jóvenes de 15 a 20 años de edad

La mayoría de las personas que se quitan la vida presentan un trastorno mental diagnosticable, toda vez que es más frecuentes en pacientes psiquiátricos, con depresión, trastorno

73



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIONES PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA
LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

de personalidad, alcoholismo, esquizofrenia, trastorno mental orgánico y otros. El mayor número de casos se han dado en las regiones del Istmo y los Valles Centrales, y en menor incidencia en la Sierra Norte, disminuir y detectar los casos, con el objetivo de evitar estas desgracias que encabezan los varones y cuyo método más utilizado es la asfixia.

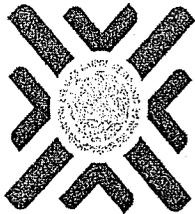
CUARTO. – PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. – El Diputado promovente plantea el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Salud para que en el ámbito de sus atribuciones implemente, un proyecto de salud pública de prevención del suicidio, dirigido por especialistas en la materia como lo son psicólogos, psiquiatras, terapeutas, etcétera, a efecto de brindar atención y asesoría en escuelas y hasta jóvenes en situación de calle, para evitar que se siga incrementando el número de suicidios en el estado de Oaxaca.

QUINTO. - ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA. -

La Organización Mundial de la Salud W.H.O. por sus siglas en inglés en su nota de Prevención del suicidio (SUPRE) publicada en 2012 menciona lo siguiente:

El problema

- Cada año se suicidan casi un millón de personas, lo que supone una tasa de mortalidad "global" de 16 por 100 000, o una muerte cada 40 segundos.
- En los últimos 45 años las tasas de suicidio han aumentado en un 60% a nivel mundial. El suicidio es una de las tres primeras causas de defunción entre las personas de 15 a 44 años en algunos países, y la segunda causa en el grupo de 10 a 24 años; y estas cifras no incluyen las tentativas de suicidio, que son hasta 20 veces más frecuentes que los casos de suicidio consumado.
- Se estima que a nivel mundial el suicidio supuso el 1,8% de la carga global de morbilidad en 1998, y que en 2020 representará el 2,4% en los países con economías de mercado y en los antiguos países socialistas.
- Aunque tradicionalmente las mayores tasas de suicidio se han registrado entre los varones de edad avanzada, las tasas entre los jóvenes han ido en aumento hasta el punto de que ahora estos son el grupo de



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIONES PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA
LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

mayor riesgo en un tercio de los países, tanto en el mundo desarrollado como en el mundo en desarrollo.

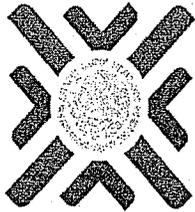
- Los trastornos mentales (especialmente la depresión y los trastornos por consumo de alcohol) son un importante factor de riesgo de suicidio en Europa y América del Norte; en los países asiáticos, sin embargo, tiene especial importancia la conducta impulsiva. El suicidio es un problema complejo, en el que intervienen factores psicológicos, sociales, biológicos, culturales y ambientales.

Desafíos y obstáculos

- A nivel mundial, la prevención del suicidio es una necesidad que no se ha abordado de forma adecuada debido básicamente a la falta de sensibilización sobre la importancia de ese problema y al tabú que lo rodea e impide que se hable abiertamente de ello. De hecho, solo unos cuantos países han incluido la prevención del suicidio entre sus prioridades.
- La fiabilidad de los sistemas de certificación y notificación de los suicidios requiere importantes mejoras.
- Es evidente que la prevención del suicidio requiere también la intervención de sectores distintos del de la salud y exige un enfoque innovador, integral y multisectorial, con la participación tanto del sector de la salud como de otros sectores, como por ejemplo los de la educación, el mundo laboral, la policía, la justicia, la religión, el derecho, la política y los medios de comunicación.

La información del INEGI muestra que entre los años 2005 y 2014 se han registrado un total de 51 mil 381 casos de suicidio, lo que implica un promedio anualizado de cinco mil 138 casos al año. Esta cifra equivale a un promedio de 14 suicidios diarios, o bien, un suicidio cada 1.7 horas.

Adicionalmente debe considerarse el dato relativo a que, por cada suicidio consumado, hay 20 intentos en los que la víctima falla. Esto significa que en el país es probable que todos los días haya 280 casos de intentos de suicidio, es decir, 12 intentos cada hora, es por esto que, es necesario tomar acciones contundentes para prevenir los intentos de suicidio en la población mediante proyectos dirigidos a la salud mental pública.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIONES PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA
LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora en uso de las atribuciones que le nos confieren los artículos 42, fracción XVI, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado, consistente en adecuar, analizar y actualizar el marco jurídico que permita una mayor atención a grupos vulnerables, consideramos necesario realizar precisiones para evitar ambigüedad en cuanto a los especialistas en el tema que impulsa el exhorto. Por lo anterior, proponemos la siguiente redacción del artículo a reformar:

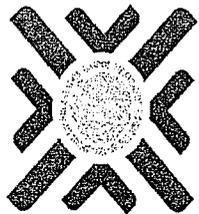
TEXTO PROPUESTO POR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE UN PROYECTO DE SALUD PÚBLICA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, DIRIGIDO POR ESPECIALISTAS EN LA MATERIA COMO LO SON PSICÓLOGOS, PSIQUIATRAS, TERAPEUTAS Y **OTROS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA**, A EFECTO DE BRINDAR ATENCIÓN Y ASESORÍA EN ESCUELAS Y HASTA JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE, PARA EVITAR QUE SE SIGA INCREMENTANDO EL NUMERO DE SUICIDIOS EN EL ESTADO DE OAXACA

Por lo que, con base en el análisis y estudio realizado por los integrantes de las Comisiones Unidas Dictaminadoras a los ordenamientos señalados con anterioridad, se **considera procedente** proponer al Pleno la aprobación del punto de acuerdo planteada por el Diputado promovente, **con las precisiones antes realizadas**, ya que con ello se busca atender de forma proactiva e integral la problemática que representa el suicidio para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y proteger el derecho a la vida de niños, niñas y adolescentes Oaxaqueños desde una etapa oportuna para prevenir el suceso.

La Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad estima **procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, apruebe el **PUNTO DE ACUERDO**, en términos de los considerandos vertidos en el presente dictamen que corresponde al expediente números 146/202020 del índice de dicha comisión.

En mérito de lo expuesto y fundado se somete a consideración del pleno, el siguiente:



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIONES PERMANENTE DE
GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA
LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"*

PUNTO DE ACUERDO:

La sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta:

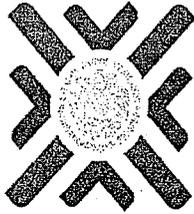
Artículo único. - Al secretario de salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente un proyecto de salud pública de prevención del suicidio, dirigido por especialistas en la materia como lo son psicólogos, psiquiatras, terapeutas y otros especialistas en la materia, a efecto de brindar atención y asesoría en escuelas y hasta jóvenes en situación de calle, para evitar que se siga incrementando el número de suicidios en el estado de Oaxaca

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oax.; a 14 de julio de 2021.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIONES PERMANENTE DE
GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA
LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"*

**LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN
DE VULNERABILIDAD**

**DIP. KARINA ESPINO CARMONA
PRESIDENTA**

**DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR
INTEGRANTE**

**DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
INTEGRANTE**

**DIP. LAURA ESTRADA MAURO
INTEGRANTE**

**DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 14 DE JULIO 2021, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 146/2020 DEL ÍNDICE DE DICHA COMISIÓN.